

El Sr. D. Manuel Garcia de los Rios  
conforma en todo con el dictamen de  
los Sr. Fr. Eliezer, Fr. Minimo y Pile  
y aplica al Sr. Governador mande que en  
la Proposicion presentada por el Sr. D. Miguel  
de Sala y Panca, en que pide se le haga a-  
ver a Capitan Mordecho lo que se acuerda  
este Ayuntamiento, no lo permita. Respecto a  
que con seguridad no debe entenderse con  
los Excmos. de qualquiera arimero como  
privilegiado de Capitan en justicia siempre  
que el Sr. de Melame alegare derecho.

El Sr. D. Pedro Malla, Diputado del Comun  
Dijo que del acuerdo que se hizo el Sr. para  
distribuir los que devian ser Comisarios en su-  
erros vino la dificultad de sacar de los Ca-  
valleros Particulares que quisieron militar en  
las que se refieren por el auto acordado que  
terminantemente explico gozar del  
beneficio de las Suertes de Militares que  
embien Empleados en el Real Servicio,  
siempre que no mudaren de domicilio  
y Residencia levantando la Casa con  
otro objeto distinto del que tenian en el  
lugar de su Residencia quando sea el  
mismo el que efectivamente no tengan

